ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	MZ	004
Código Nacional			PR	042

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Colegio Campestre de Nuestra Señora del Rosario	1.2. Otros nombres	Hacienda San José
1.3. Pertenece a valoración colectiva	N. A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N. A.

2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura Institucional
2.5. Categoría	Edificación para la educación	2.6. Subcategoría	Institución de educación básica

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.
3.3. Dirección oficial	Avenida Carrera 7 con Calle 212	3.4. Otras direcciones	N. A.
3.5. Direcciones anteriores	N. A.	3.6. Dirección de declaratoria	Avenida 7 con Calle 213, Km 10
3.7. Código de sector	108110	3.8. Nombre sector	Lagos de Torca - Mavaia
3.9. Barrio	Torca Rural II	3.10. No. de manzana	004
3.11. CHIP	AAA0244UXWW	3.12. No. de predio	042
3.13. Tipo de suelo	Suelo de Expansión Urbana ySuelo R	3.14. Localidad	01 - Usaquén
3.15. Nombre UPL	Torca y Cerros Orientales	3.16. Sector de Interés Cultural	N. A.

4. INFORMACIÓN CATASTRAL

4.1. Cédula catastral	108110044200000000
4.2. Clase de predio	No propiedad horizontal
4.3. Tipo de propiedad	Particular
4.4 Destino económico	06 Dotacional privado

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

5.1. POT	Decreto Distrital 555 de 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto Distrital 555 de 2021
5.3. Otras reglamentaciones	POZ Norte – Decreto 088 de 2017: Plan Parcial 16 (Cuidad Lagos de Torca - Plan Parcial Tequenuza). Resolución 0381 de 2011. Resolución de la CAR por la cual se otorga la concesión de aguas superficiales a la provincia Nuestra Señora del Rosario, Dominicas de Santa Catalina de Siena. Decreto 052 de 2019. Planes Maestros de equipamientos.		
5.4. Acto admin Distrital que declara	Decreto Distrital 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 2 (Conservación del Tipo Arquitectónico)
5.6. Acto admin Nacional que declara	N. A.	5.7. Nivel de intervención	N. A.
5.8. Otros actos administrativos	N. A.		

6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL

Decreto Distrital 215 de 1997. Tratamiento de Conservación Arquitectónica.

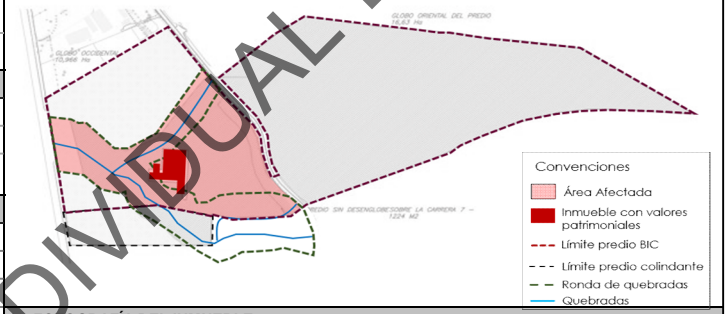
7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL

N. A.

8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

.

9. LOCALIZACIÓN



10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Expediente archivo IDPC

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



Fuente: Expediente archivo IDPC

12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: Aerofotografía 1960 (IGAC – C778-824)

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			Código de identificación	Hoja 1
	Diligenció:	Equipo Inventario IDPC		
	Fecha:	Julio de 2023		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	108110004042	de 8
	Fecha:	Julio de 2023		

EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	MZ	004
Código Nacional			PR	042

13. ORIGEN

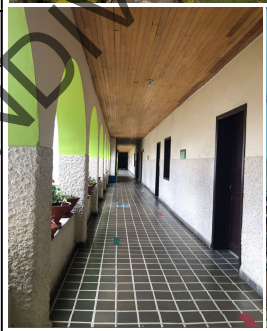
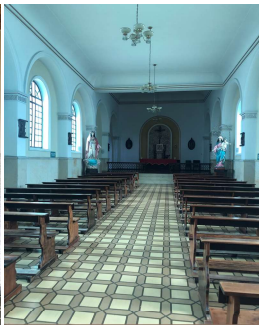
13.1. Fecha	Aproximadamente década de 1960		
13.2. Siglo	XX	13.3. Periodo histórico	Moderno. Desde 1945 a 1970
13.4. Diseñadores	Información no disponible		
13.5. Constructores	Información no disponible		
13.6. Promotores	Información no disponible		
13.7. Influencias arquitectónicas de origen	Neocolonial		
13.8. Influencias arquitectónicas posteriores	N. A.		
13.9. Uso original	Religioso		

14. INTERVENCIONES DEL BIC

N. A.

17. FOTOGRAFÍAS INTERIORES





Fuente: Expediente archivo IDPC

15. DESCRIPCIÓN

El inmueble se encuentra ubicado en un amplio predio que se extiende desde la línea del Ferrocarril del Norte (Avenida Carrera Novena) hasta los cerros orientales, zona caracterizada por la presencia de quebradas y escorrentías que discurren hacia la Sabana. Estas condiciones ambientales, que fueron aprovechadas en la implantación del edificio, establecen una zona de protección natural: una especie de triángulo formado por la quebrada San Juan hacia el sur, un afluente menor situado por el lado norte y los cerros orientales.

En cuanto a los aspectos espaciales y formales, la edificación recuerda a la arquitectura religiosa conventual de gran escala que se desarrolló hasta mediados del siglo XX. En este caso, se trata de un edificio de doble claustro con arquerías de medio punto separados por una capilla central de mayor altura, la cual actúa como elemento articulador de todo el conjunto y acentúa la disposición simétrica que inicialmente identifico a la edificación. La importancia de esta capilla se enfatiza mediante su espadaña que, en conjunto con el pórtico de acceso son los elementos de mayor elaboración formal.

El resto de la edificación es sumamente austera y presenta vagos referentes de la arquitectura del período colonial, entre estos, se destaca el uso de las cubiertas inclinadas (inicialmente en teja de barro) y la marcada horizontalidad del conjunto. Esta se logra gracias a que la fachada principal alcanza solo dos niveles, en tanto que la pendiente natural del terreno se aprovecha para desarrollar un piso inferior en el costado occidental; adicionalmente, una ampliación de la crujía frontal en la fachada principal se suma a la extensión del edificio. Esta adición, a pesar de que rompió la simetría inicial, fue respetuosa con el volumen inicial y mantuvo la materialidad, las alturas y el ritmo de vanos. En contraste, las demás ampliaciones situadas hacia la fachada occidental no cuentan con atributos arquitectónicos a destacar.

18. RESEÑA HISTÓRICA

El predio de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena perteneció en sus inicios a la hacienda dada en merced a Pedro Urre Tavisqui, y su extensión incluía el sector de Tibabita y la hacienda San José. Luego, en el siglo XVIII, estas tierras pasaron a ser estancias o haciendas menores, en su mayoría propiedad de comunidades religiosas. Finalmente, entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX después de sucesivos procesos de compras a los Padres Eudistas y a otros vecinos, sus actuales propietarias lograron conformar el globo de terreno en los términos que hoy conocemos.

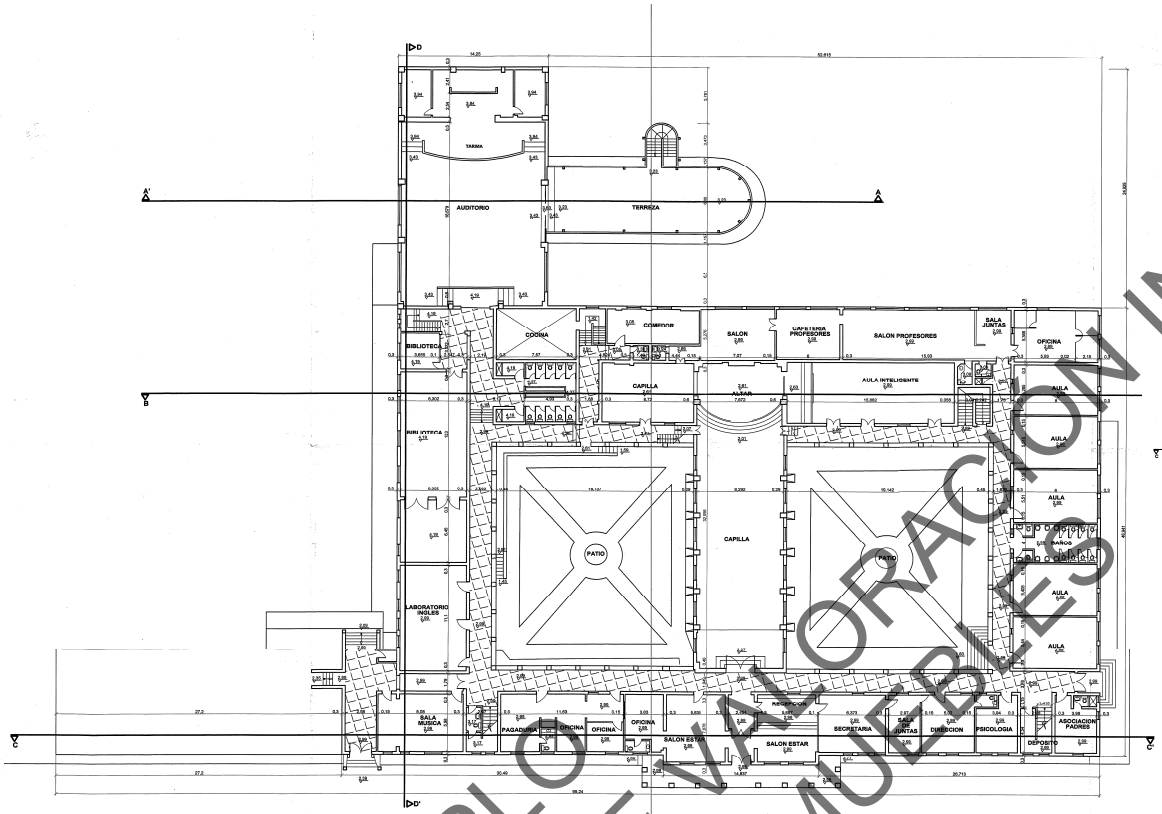
Por su parte, la edificación principal, cuya autoría se desconoce, fue construida en los años cincuenta para el noviciado de la Congregación, uso que conservó hasta la década de 1980 cuando pasó a albergar al Colegio Campestre de Nuestra Señora del Rosario, regentado también por la misma comunidad religiosa. En los años siguientes, las instalaciones se ampliaron en varios momentos: primero, se extendió la crujía frontal del claustro para alojar un salón múltiple, después se construyó un volumen en la parte posterior del claustro y, en un último momento, ya en las primeras décadas del siglo XXI, se adicionaron nuevas aulas y una cafetería.

16. OBSERVACIONES

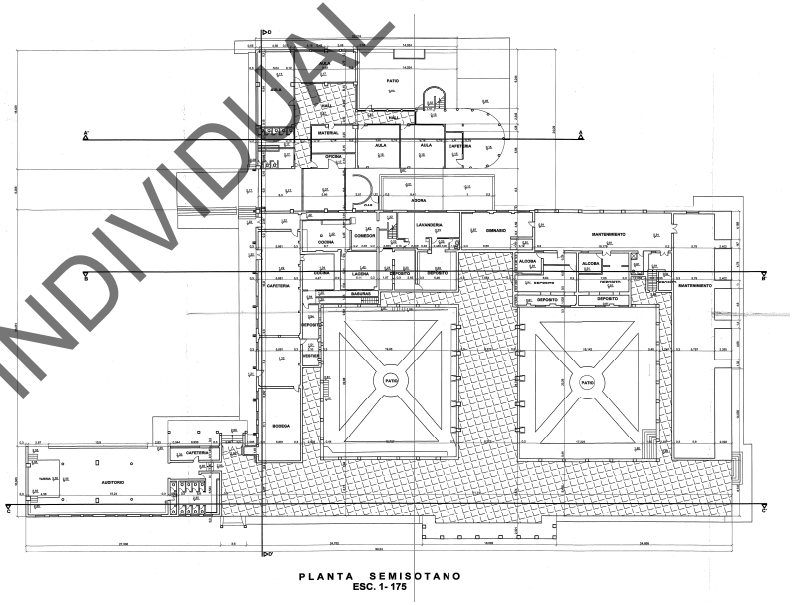
.

EJEMPLO DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE FICHA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

19. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



PLANTA PRIMERO
ESC. 1- 175



PLANTA SEMISOTANO
ESC. 1- 175

Planos de levantamiento del año 2013

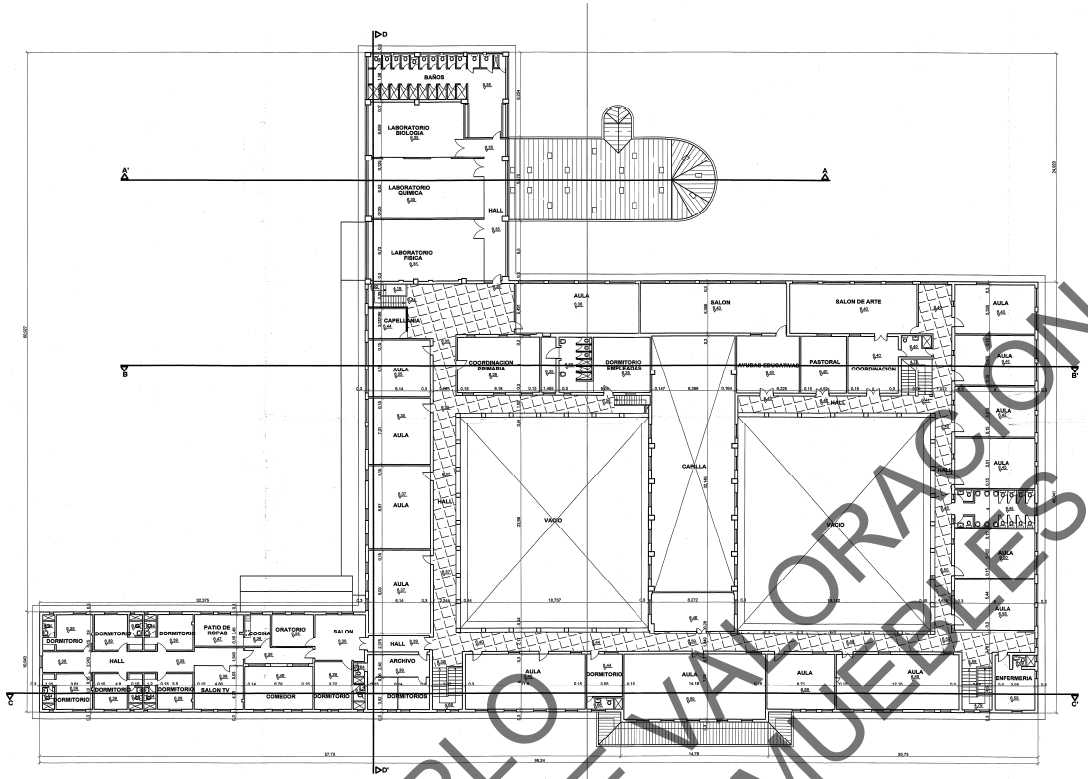
Fuente: Expediente archivo IDPC

20. OBSERVACIONES

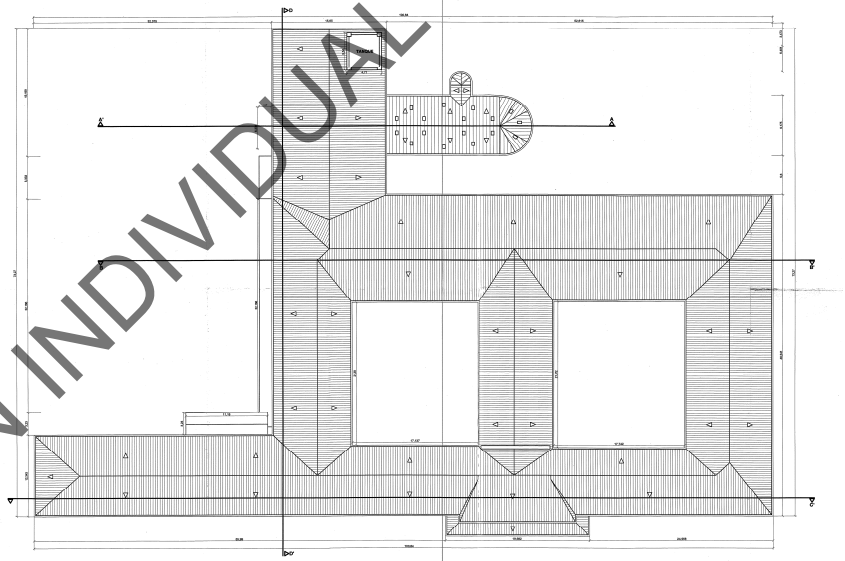
.

EJEMPLO VALORACIÓN INDIVIDUAL DE FICHA DE BIENES INMUEBLES

19. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



PLANTA SEGUNDO
ESC. 1- 175



PLANTA CUBIERTA
ESC. 1- 175

Planos de levantamiento del año 2013

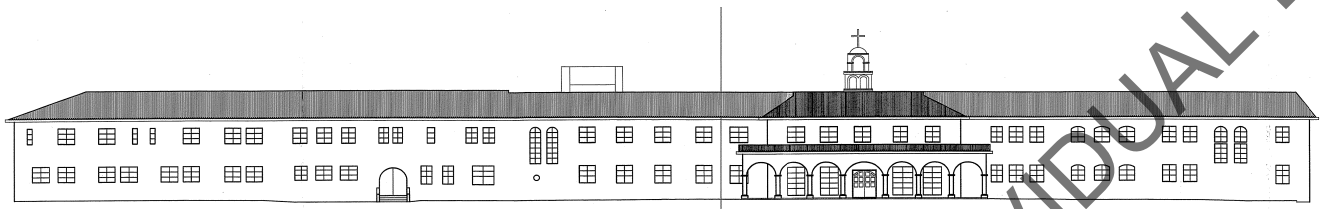
Fuente: Expediente archivo IDPC

EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

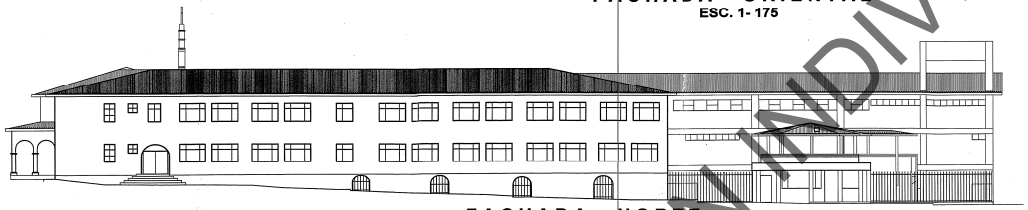
20. OBSERVACIONES

.

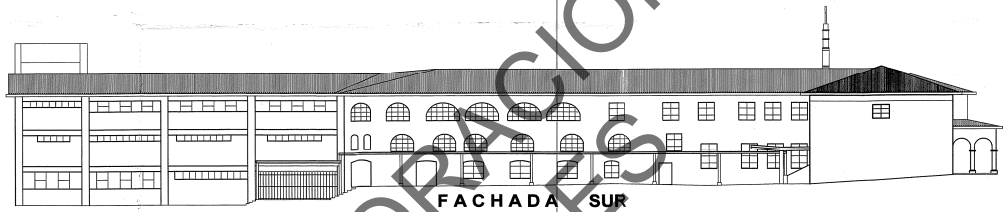
21. PLANIMETRÍA (FACHADAS ARQUITECTÓNICAS)



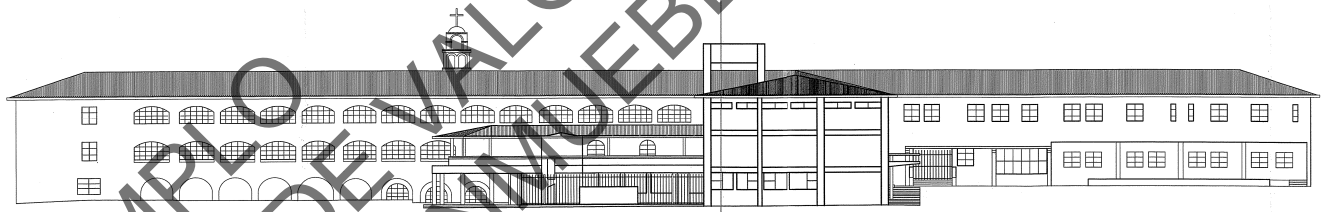
FACHADA ORIENTAL
ESC. 1- 175



FACHADA NORTE
ESC. 1- 175



FACHADA SUR
ESC. 1- 175



FACHADA OCCIDENTAL
ESC. 1- 175

Planos de levantamiento del año 2013

Fuente: Expediente archivo IDPC

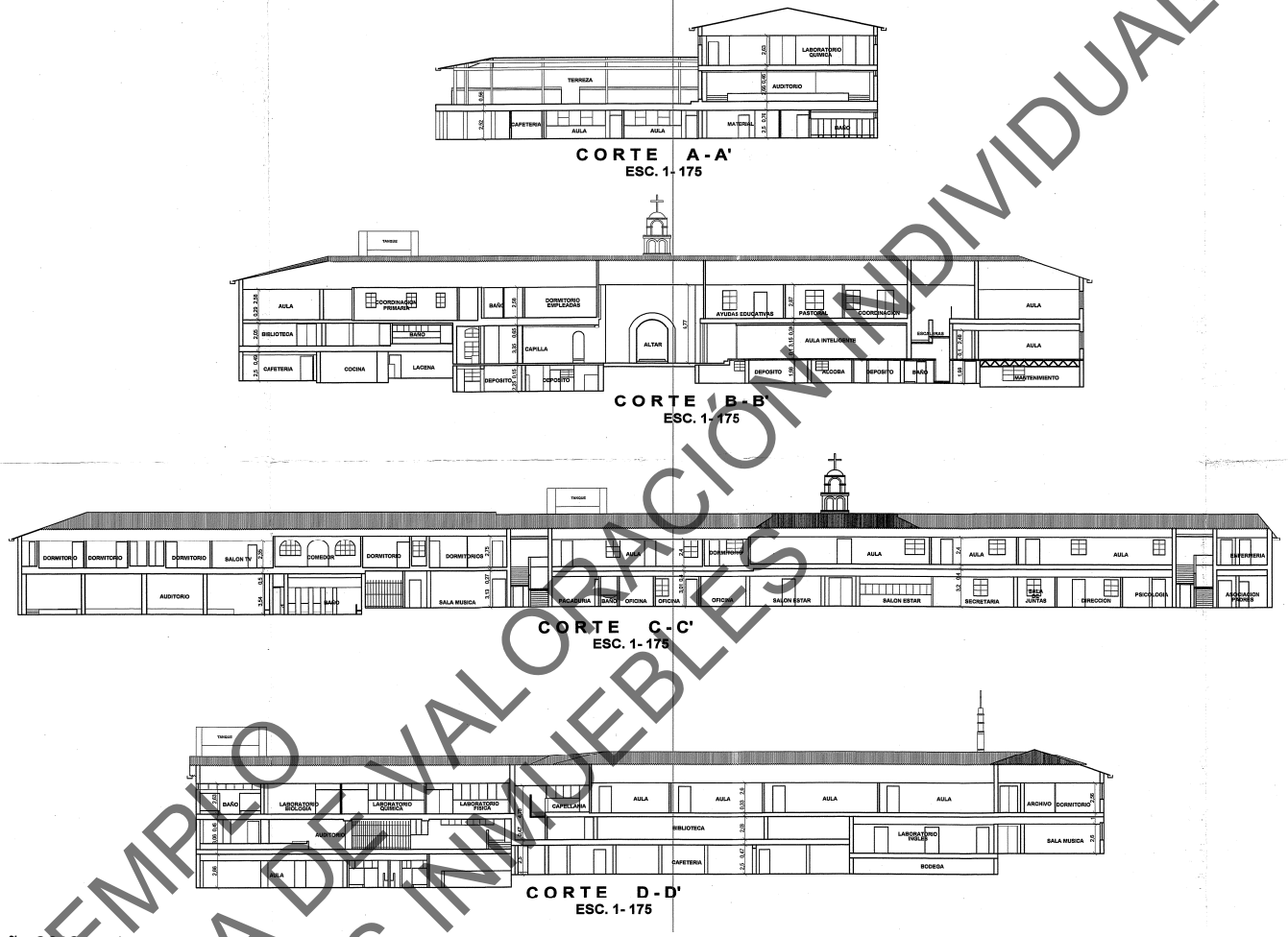
EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

22. OBSERVACIONES

.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES	USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	MZ	004
		Código Nacional			PR	042

23. PLANIMETRÍA (CORTES ARQUITECTÓNICOS)



Planos de levantamiento del año 2013

Fuente:	Expediente archivo IDPC

24. OBSERVACIONES

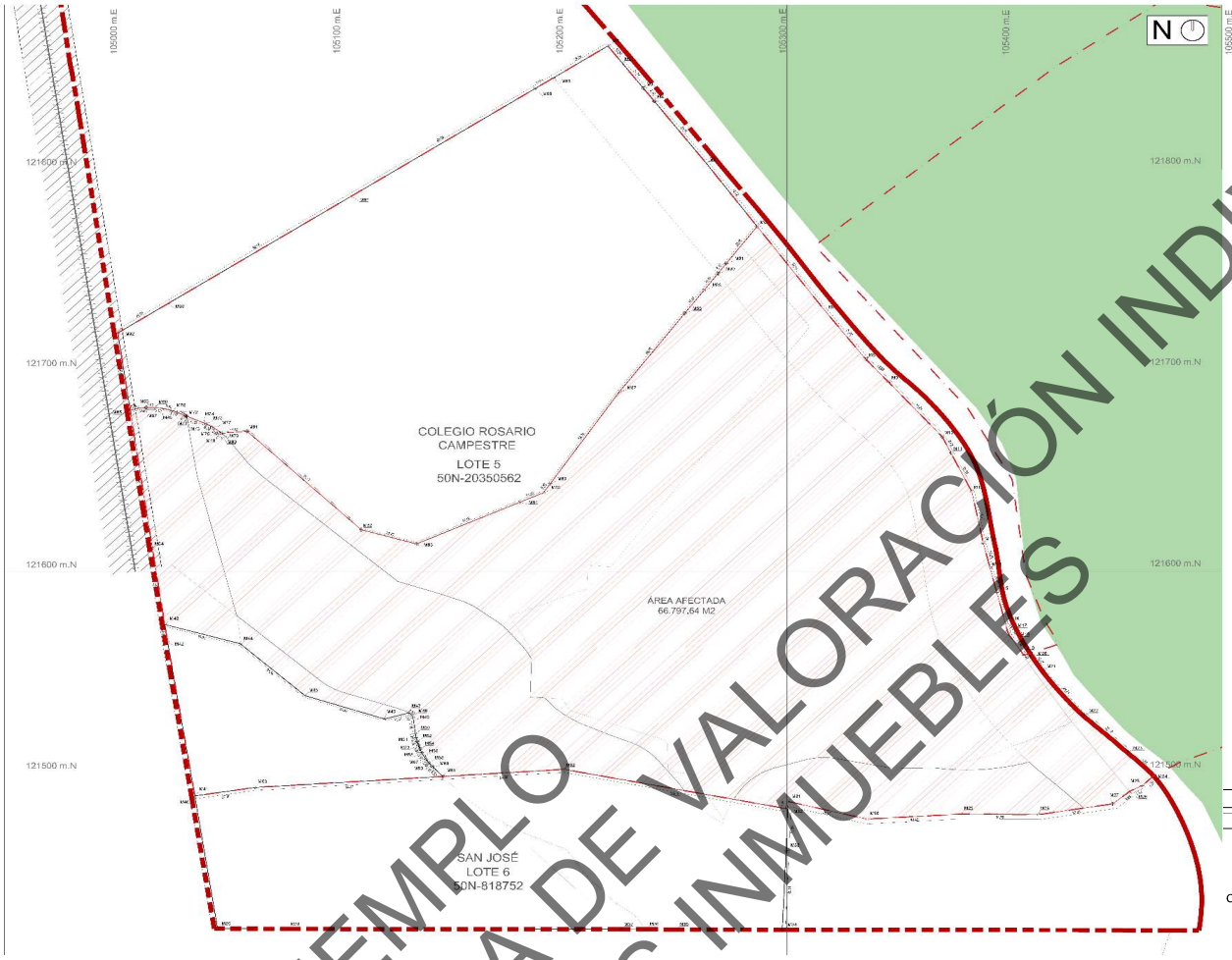
.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			Código de identificación	Hoja 6
	Diligenció:	Equipo Inventario IDPC		
	Fecha:	Julio de 2023		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	108110004042	de 8
	Fecha:	Julio de 2023		

EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

25. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)

AMOJONAMIENTO BIC



PREDIO	MOJONES	ÁREA (M²)
	ÁREA AFECTADA	
Área Afectada - Predio Colegio Rosario Campestre	**M06**-M07-M08-M09-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23-M24-M25-M26-M27-M28-M29-M30-M31-M32-62-M61-M60-M59-M58-M57-M56-M55-M54-M53-M52-M51-M50-M49-M48-M47-M46-M45-M44-M43-M64-M65-M66-M67-M68-M69-M70-M71-M72-M73-M74-M75-M76-M77-M78-M79-M80-M81-M82-M83-M84-M85-M86-M87-M88-M89-M90-M91-**M06**	66.797,70

Fuente: Expediente archivo IDPC

26. OBSERVACIONES

.

EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FICHA NORMATIVA DE BIENES CULTURALES INMUEBLES	USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	MZ	004
		Código Nacional			PR	042

29. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)

X	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.
.	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.
X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
X	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
.	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

30. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

30.1. Antigüedad	
30.2. Autoría	Se desconocen los diseñadores y constructores del edificio principal y sus ampliaciones.
30.3. Autenticidad	En el inmueble se hacen legibles los diferentes momentos constructivos, el volumen inicial que corresponde al claustro con la capilla, la ampliación de la crujía frontal que obedece a un segundo momento y, las demás intervenciones posteriores que no siguen la lógica del diseño original y solo son resultantes de adecuaciones funcionales.
30.4. Constitución del bien	El inmueble original está construido a partir de muros de mampostería, pórticos en concreto y cubierta inclinada con tejas de asbesto-cemento (inicialmente en teja de barro); en su interior sobresalen los corredores con arcos de medio punto que rodean los patios.
30.5. Forma	La edificación se destaca por su tipología de doble claustro articulados mediante la capilla que, como elemento de mayor significación, se resalta mediante una espadaña que además de campanario marca el eje de simetría también vinculado con el acceso principal resguardado por un pórtico de siete arcos de medio punto.
30.6. Estado de conservación	Las edificaciones son de regular factura constructiva y aunque no se encuentran en un mal estado de conservación se evidencia el estado de deterioro por falta de uso regular y de mantenimiento.
30.7. Contexto ambiental	La edificación se eleva en medio de dos quebradas que no solo la protegen naturalmente, sino que contribuyen a la necesaria relación entre el paisaje y la vida conventual. Así, cada uno de los espacios del claustro tiene una relación particular con el entorno ya sea a través de los patios, del área inmediata, el área verde circundante o de las vistas hacia los cerros Orientales.
30.8. Contexto urbano	.
30.9. Contexto físico	La manera como la edificación se relaciona con el paisaje es propia de las edificaciones que se localizan en un ambiente rural, con especial similitud tenemos en la sabana varias casas de hacienda. Por otro lado, su adecuación al uso educativo, contribuyó a la oferta pedagógica que se ha consolidado en la zona norte ubicada a las afueras de la ciudad.
30.10. Representatividad y contextualización sociocultural	Esta edificación pone de presente como las comunidades religiosas fueron actores esenciales en la conformación del territorio, aspecto que se refuerza por las actividades que en dichos espacios desarrollan en vínculo con la comunidad, bien sea por su labor religiosa o como parte de su labor educativa.

31. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

31.1. Valor histórico	La existencia de esta construcción está asociada al ordenamiento territorial que ha tenido la ciudad a lo largo de los siglos, en este caso, la conformación del predio se remonta a la antigua merced otorgada a Pedro Urre Tavisqui, la cual fue reducida a haciendas y finalmente cedida a los procesos de urbanización. En este sentido, la edificación nos recuerda las diferentes relaciones que se han establecido con el territorio y nos permite entender como la arquitectura ha correspondido al paisaje que lo rodea.
31.2. Valor estético	Esta edificación que se aproxima a la Carrera Séptima por la salida norte de la ciudad señala desde el inicio la relación entre lo construido y el paisaje, relación que luego se va a desarrollar en varios momentos durante el recorrido hacia el edificio y en su interior. De esta manera, antes de ingresar la extensa fachada enfatiza las líneas horizontales del terreno, un gesto que solo se interrumpe con la espadaña que marca el eje central de acceso y la importancia de la capilla; luego, en el interior de nuevo se descubre el paisaje a través de los patios del claustro y las diferentes estancias, en donde el vínculo se establece con los cerros orientales a través de las visuales. Así, el valor estético está dado por la experiencia del paisaje que permite el edificio gracias a su acertada implantación, su distribución espacial y la correspondencia entre estos aspectos y el tipo de vivencia que en él ocurre, es decir, su carácter conventual.
31.3. Valor simbólico	El proceso de tenencia de tierras nos señala el papel que las comunidades religiosas han tenido en el ordenamiento del territorio, así como, la importancia de su labor pedagógica en la comprensión del paisaje y los procesos productivos de la tierra. Esta formación académica impulsada por una serie de instituciones religiosas se asocia con la representatividad que los lugares adquieren para quienes se han formado en ellos y también para la mayoría de personas que con frecuencia asocian la misión de las comunidades religiosas con su dedicación en el campo de la educación.

32. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Esta edificación en conjunto con otras construcciones que se encuentran sobre la Carretera Central del Norte y su entorno conforman un itinerario de inmuebles que dan cuenta de la relación entre la ciudad construida y el paisaje. Esta relación muestra los procesos de ordenamiento del territorio y los usos que durante la primera mitad del siglo XX se consideraban apropiados para ocupar áreas suburbanas sin sustraerse totalmente del vínculo con la ciudad.

33. OBSERVACIONES

.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			Código de identificación	Hoja 8
	Diligenció:	Equipo de inventario IDPC		
	Fecha:	Julio de 2023		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	108110004042	de 8
	Fecha:	Julio de 2023		

EJEMPLO FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES